

Biografía del Dr. Rafael Blandino

Francisco-Ernesto Martínez

Miembro de la Academia de Ciencias Genealógicas de Costa Rica.

www.francisco-ernesto.com

fcoernestom@gmail.com

fcoernestom@yahoo.com

En el año 2004 publiqué el, hasta hoy, único libro existente sobre la Genealogía de la familia Blandino de Nicaragua; y mientras investigaba tuve la oportunidad de reunir algunos datos biográficos inéditos de personajes notables que la han conformado. En esta ocasión permítaseme compartir la biografía del Dr. Rafael Blandino, ilustre ciudadano masayense.

Rafael Blandino Navarro¹ nació en la Villa Fiel de San Fernando de Masaya, en 1833.² Hijo de don Carlos Blandino³ y de doña Josefa Dolores Navarro.

Elogio de Thomas Belt

Gozó de popularidad y respeto en toda Nicaragua. Prueba de ello es el siguiente párrafo que el famoso geólogo inglés Thomas Belt (1832–1878) publicó en su libro *The Naturalist in Nicaragua* (1874):

"Habiendo finalizado nuestros asuntos en Granada, dispusimos viajar a Masaya, donde deseaba consultar a un abogado, el señor Rafael Blandino, quien muy merecidamente gozaba en Nicaragua de fama por su probidad y habilidad."

Su carrera profesional

¹ Su árbol genealógico se puede leer en mi libro *La descendencia de don Carlos Blandino*, fascículo de la obra *Genealogía de mis Padres* (Managua, 2004). En dicha publicación se pudo leer, por primera vez, el año de su fallecimiento. Como referencia fue hermano de doña Mercedes Blandino Navarro (1820 – 23/10/1905), quien es la ancestro de la familia Taleno de Masaya.

² El año de su nacimiento se publica por primera vez. Lo copié en su lápida en el Cementerio Central, en Monimbó, Masaya.

³ Carlos Blandino, de ascendencia italiana, falleció en Masaya, el 14 de marzo de 1866. La fecha de su fallecimiento se publica por primera vez. La encontré en los libros de la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción.

En su juventud ejerció el cargo de Escribiente de los juzgados de Masaya. El Colegio Electoral de Autoridades Locales lo eligió Alcalde Segundo de Masaya el 27 de noviembre de 1859, cargo que no aceptó en carta remitida al Prefecto de Masaya el 2 de diciembre de ese año.



En 1864 nuevamente el Consejo Electoral lo nombró Alcalde Segundo de Masaya, al que renunció.

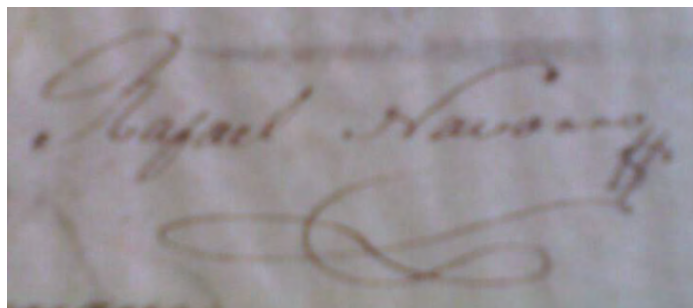
Se graduó como Licenciado en Derecho y el 8 de marzo de 1865 el Presidente de la República, Gral. Tomás Martínez, emitió un decreto concediéndole el fiat para optar al oficio de Escribano Público. El 24 de mayo de ese año fue nombrado Juez de Primera Instancia del distrito de Chontales.

El 17 de mayo de 1871 asume como Juez de Primera Instancia del distrito de Masaya, renunciando el 6 de abril de 1872, para asumir el 16 de agosto de ese año como Juez de Primera Instancia del distrito de Matagalpa, al que también renunció el 20 de noviembre de ese año.

El 18 de enero de 1873, el Gobierno lo nombró Administrador de Rentas de Masaya, que desempeñó hasta el 22 de diciembre de 1876 en que fue aceptada su renuncia, para asumir como Diputado en el Congreso de la República. Fue socio de la organización La Tertulia Popular de Masaya, fundada el 3 de abril de 1875 y que tenía el objetivo de promover el progreso de la población; y el 1 de mayo de ese año, colaboró como editor y secretario del legendario periódico La Tertulia, fundado por el Lic. Jerónimo Pérez.

Mientras ejercía el cargo de Subprefecto y Subdelegado de Hacienda de Masaya, el 7 de noviembre de 1877 fue nombrado Prefecto y Subdelegado de Hacienda del departamento de Chontales. El 3 de junio de 1880 asumió nuevamente el cargo de Subprefecto y Subdelegado de Hacienda de Masaya. El 29 de enero de 1881 el Congreso lo nombró Magistrado propietario de la Suprema Sección Judicial de Oriente.

Falleció en Masaya, a sus 51 años de edad, el jueves 18 de junio de 1885. Fue sepultado en el Cementerio Central en Monimbó.



Rescate de tres documentos antiguos

En el Archivo Histórico de la Prefectura y Municipalidad de Granada "Macario Álvarez Lejarza", localicé los siguientes tres documentos relacionados con Rafael Blandino.

En el libro del año 1859, página 1, legajo 22, archivo 11:

"Los infrascritos secretarios del Colegio Electoral de esta ciudad certificamos: Que en la sesión del Domingo pasado 27 del corriente fue electo Alcalde Segundo de esta ciudad don Rafael Blandino, quien en el acta de la elección protestó de nulidad por decir que al elegirlo se había infringido el Artículo 14 de la Ley Reglamentaria de Elecciones Vigentes, como todo consta en el acta respectiva a que nos referimos. Y para que sobre los efectos de ley y á pedimento verbal del interesado, extendemos la presente a los veintiocho de noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Ignacio Padilla, J. Mariano Bolaños."

(En página 5):

"Sr. Alcalde Segundo constitucional.

Rafael Blandino de este vecindario ante usted con el debido respeto comparezco y digo: que para el propósito de conmemorarse del destino de alcalde Segundo para que se me ha nombrado por el Consejo Electoral de esta ciudad, que es muy consecuente que usted se sirva interrogar (ilegible) del Sr. Licenciado Medina (ilegible) del que por la ley está llamado a hacer las veces con juramento a los testigos que le presento, sobre los siguientes puntos:

- 1) Si me conocen muy de cerca y si conmigo les (ilegible) las generales de la ley.*
- 2) Si soy hijo de familia, si mi padres es notoriamente pobre; si por su ancianidad ya se haya en incapacidad para trabajar y si su casa fue una de las incendiadas por los filibusteros el año de 1856.*
- 3) Si yo soy notoriamente pobre por no conocerse ninguna especie de propiedad.*
- 4) Si les consta que mi subsistencia me la procuro solamente con el sueldo que gano de escribiente de los juzgados y en el poco tiempo a esta parte se me paga como a de la municipalidad, y si esta sueldo son tan miserables que a mi secretario (ilegible), a duras penas pueden alcanzar para las primeras necesidades de un hombre de mis circunstancias; y*

5) *Si de ciencia cierta les consta que en esta populosa ciudad hay un copioso número de vecinos hábiles para ser alcaldes, que saben leer y escribir y poseen una propiedad que no baja de doscientos pesos, y por evacuada que sea esta información usted pido se sirva devolvérmela original para las cosas que me convengan. Juro en firma. Masaya, noviembre 29 de 1859.*

Rafael Blandino.

(En página 8):

"Sr. Prefecto del Departamento:

Rafael Blandino del vecindario de Masaya, ante usted y por los recursos de nulidad o excusación o por cualquier otro que haya lugar digo: que el Colegio Electoral de Autoridades Locales al desempeñar sus funciones se sirvió elegirme Alcalde Segundo para el período entrante; y aunque agradezco esos votos de verdadera confianza y que tanto me honran, me veo en la precisión de manifestar que no estoy en el caso de aceptarlo porque mi posición personal no me lo permite.

Sabrás el Sr. Prefecto que soy hijo de un padre anciano y que vivo dedicado a obedecerle y ayudarle a cuidar del resto de su familia con el mezquino sueldo de un Escribiente, sueldo que al encargarme de la Alcaldía tendría que perder, perdiendo también su poca utilidad con perjuicio manifiesto de mi familia. Pasando de esta consideración que supongo pesará en el ánimo del ilustrado funcionario con quien hablo, le llamo con particularidad su atención a la ley, que en verdad es la de esencia.

*Masaya tiene un crecido número de ciudadanos, en cuyo catálogo **figuran muchos....***

*Pido a usted se digne declarar nula la citada elección mandándola **reponer y darme así por excusado de servir la Alcaldía a que se me llama....***

Lo último lo pido por vía de gracias y todo con el juramento de ley.

*Masaya, diciembre 2 de 1859. **Rafael Blandino.***

*(ilegible) digo: que recomiendo a mi hermano Carmen Blandino para que lo que haya de ofrecerse, por no serme posible pasar a esa ciudad. Firmo como antes (ilegible) supra. **Rafael Blandino.***

Bibliografía

- **Archivo Municipal de la Prefectura de Granada “Macario Álvarez Lejarza”.**
- Belt, Thomas, 2003, *El naturalista en Nicaragua*, Managua, Colección Cultura de Centro América, traducción de Jaime Incer Barquero.
- Calendario Simétrico Perpetuo.
- Códigos de la Legislación de Nicaragua, en Biblioteca Enrique Bolaños.
- Martínez, Francisco-Ernesto, 2004, *La descendencia de don Carlos Blandino*, fascículo de la obra *Genealogía de mis Padres*, Managua.